



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE:

ORDENANZA 9922

Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de \$ 1.018,92.- (PESOS UN MIL DIECIOCHO CON NOVENTA DOS CENTAVOS) a favor del ex agente ALFREDO LUIS FRANCHICA, Legajo N° 12373/8

Conforme se detalla, en concepto de:

1.1.1.3.7. Licencia no Gozada Año 2001 \$ 1.018,92 -

De la suma reconocida se practicara la retención que se indica a continuación que deberán ser depositadas en el organismo que a continuación se indica:

Sindicato Cuota Afiliado \$ 15,29.-

Artículo -2º:- Impútese la suma indicada en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre de ejercicio 2001.-

FINALIDAD 5 - PROGRAMA 07

- Partida 1.1.1.3.7 Licencia no Gozada año 2001 \$ 1.018,92.- (en exceso)

Artículo-3º:- Autorizase a compensar el exceso que se produzca en la Partida indicada en el artículo anterior, con economías registradas al cierre del Ejercicio 2001.-

Artículo-4º:- Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 211100000 "Cuentas Comerciales a Pagar"

..//..

..II..



Corresp. Expte. D 00335/04 H.C.D.

Artículo-5º: -Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 06 de agosto de 2004. -

[Signature]
IN FIRM

[Signature]
EDUARDO M. BELLAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Signature]
MAYOR D. PROSECUENTE
FOLIO 31
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1137
DE FECHA 13 AGO 2004

Registrada bajo el No <u>9922</u>
<i>[Signature]</i>
ALICIA R. STEPANOFF MICHAILOFF DIRECTORA ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Signature]
MARIA ESTER ANTINORO
Jefa División Registro de
Decretos, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

